



“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN”.

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

DECRETO ALCALDICIO N° 5941

QUILLÓN, 09 FEB 2021

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°3.496, de fecha 25 de marzo de 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, que Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, a la comuna de Quillón, para la ejecución del proyecto, denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN”**;
2. Decreto Alcaldicio N°1.715, de fecha 05.05.2020, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta N°3.496/2020, que aprueba la distribución de recursos para financiar el proyecto denominado, **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°74, de fecha 17.08.2020;
4. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/875, de fecha 18.08.2020;
5. Oficio N°907/2020, de fecha 31 de julio de 2020, que responde a solicitud de modificación de proyecto PMU Línea Emergencia;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN”**;
7. Decreto Alcaldicio N°2.781, de fecha 15.09.2020, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-22-LP20;
9. Acta de Visita a Terreno de fecha 23.09.2020;
10. Acta de Evaluación de fecha 20.10.2020;
11. Resolución Alcaldicia, de fecha 22.10.2020;
12. Decreto Alcaldicio N°3.146, de fecha 22.10.2020, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
13. Orden de Compra N°4366-127-SE20, de fecha 11.11.2020;
14. Certificado de Fianza, N°B0079584, por un monto de \$5.924.445.-, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-22-LP20, denominada **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN”**;
15. El contrato, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2020, entre la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT N°** [REDACTED] y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LP20, denominada **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN”**;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
18. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2020.-

1

19. Acta de entrega de terreno con fecha 27.11.2020
20. Carta ingresada por empresa con fecha 01.02.2021, que solicita Aumento de plazo de la obra.
21. Informe Técnico N°005/2021 de fecha 03.02.2021, previa autorización de la unidad Mandante y del Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón.
22. Decreto Alcaldicio N°2.501, de fecha 19.08.2020, que Designa a Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, como Alcalde Subrogante;
23. Decreto Alcaldicio N°2.505, de fecha 19.08.2020, decreta cierre preventivo y temporal de dependencias municipales, por emergencia sanitaria COVID-19;
24. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
25. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
26. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2020, entre la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LP20, denominada "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN**" por un monto de **\$59.244.453.-** (cincuenta y nueve millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Aumento de plazo de la obra, "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN**" suscrito con la Empresa con fecha 19 de noviembre de 2020, entre la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón.
2. **OTORGUESE**, Plazo de 15 días, según lo estipulado en el punto N°23 de las Bases administrativas normas generales para licitación y contratación de Edificación, dícese el párrafo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil, salvo fuerza mayor o caso fortuito y que se produzca la imposibilidad de ejecutar la obligación contraída, debido al acontecimiento de eventos que no dependen del contratista, fecha de término de la obra modificada 25 de febrero del 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

NCP/JAS/MRE/mrb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.